



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

APRUEBA NORMATIVA PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE TESIS

00558

RESOLUCION EXENTA N° 100397 27.03.2015

SANTIAGO,

CONTRALORIA INTERNA 17 MAR. 2015		
RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DEPTO. R.		
REFRENDACION		
REF POR E		
IMPUTAC		
ANOT. POR S		
IMPUTAC		
DEDUC		

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.433; en el D.F.L. N° 1 de 1986 del Ministerio de Educación; en el Decreto Supremo de Educación, N° 378/2013; en la Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República y en el Acuerdo 1276 del Consejo Académico de fecha 17 de Noviembre de 2014.

CONSIDERANDO:

1° Que la Dirección de Investigación, en conjunto con el Departamento de Biblioteca Central de la Universidad han elaborado el documento denominado 'Normativa para Memorias, Seminarios, Tesis', necesario para la normalización de tales trabajos, en el sentido de darles una forma que permita su incorporación a catálogos internacionalmente utilizados y que permitirían ser citados e incorporados al tráfico de la información científica, tanto nacional como internacional.

2° Que el Consejo Académico ha conocido tal proyecto, lo ha discutido a nivel de las cuatro Facultades y ha decidido adoptarlo para la elaboración de Tesis.

RESUELVO:

Apruébese la siguiente normativa para la elaboración y presentación de tesis, aprobada por acuerdo N° 1276 del Consejo Académico, de fecha 17 de diciembre del 2014, contenida en documento denominado: 'NORMATIVA PARA TESIS'. El que adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

SECRETARIO GENERAL BALDOMAR SECRETARIO GENERAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REGÍSTRESE

RECTOR

PROFESOR JAIME ESPINOSA ARAYA RECTOR

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

18 MAR 2015

CONTRALOR INTERNA